

Bogotá, DC, viernes, 27 de diciembre de 2024

Señor(a)
Petionario(a)
(Publicar en página web)

Asunto: Respuesta a la comunicación 160-COI2412-37105 con radicado ANLA 20246201444752 del 11 de diciembre de 2024. Traslado por competencia de la comunicación con radicado Corantioquia 160-COE2412-43416. Denuncia por contaminación Fuentes Hídricas, Vegetales y Contaminación Visual.

Expedientes: 15DPE12009-00-2024, 15DPE10857-00-2024

Respetado(a) petionario(a):

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación del asunto, el Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, remite respuesta a su petición trasladada mediante radicado ANLA 20242200943471 del 3 de diciembre de 2024.

En atención a la misma, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación y procede a remitir la respuesta de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para su conocimiento y sus fines pertinentes.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de **PQRS** indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co**; **Correo Electrónico licencias@anla.gov.co**; Buzón de – **PQRS** –; **GEOVISOR – SIAC** – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA, **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,



**GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO**

Copia para:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)
regionalizacion@corantioquia.gov.co

Anexo: Comunicación 160-COI2412-37105 con radicado ANLA 20246201444752 del 11 de diciembre de 2024

Publicar en página web ANLA

Medio de Envío: Correo Electrónico



**JUAN DAVID PACHON ANDRADE
CONTRATISTA**



**ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN
CONTRATISTA**

Archívese en: 15DPE12009-00-2024, 15DPE10857-00-2024

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.





CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial Medellín	
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE	
Fecha: 11-dic-2024 09:16 AM Pág: 2	160-COI2412-37105
Anexos: NUE	Favor citar este número al responder
Archivar en:	
Radicado por: Blanca Estela Marin Valencia	

Medellín,
PAULA ANDREA PALACIO SALAZAR
Directora General
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
(57-604) 3856000 Ext.127
Carrera 53 N° 40A - 31
atencionausuario@metropol.gov.co
Medellín-Antioquia

ASUNTO: Traslado por competencia de la comunicación con radicado Corantioquia 160-COE2412-43416

Cordial Saludo Doctora Paula,

La Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial de CORANTIOQUIA realiza el traslado de la comunicación con radicado 160-COE2412-43416 del 05 de diciembre de 2024, debido a que el lugar relacionado con la petición se encuentra en zona urbana de acuerdo con la clasificación de los usos del suelo del PBOT del municipio de Sabaneta.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co





CORANTIOQUIA

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y en concordancia con el numeral 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, con el fin de darle el trámite correspondiente en el ámbito de su competencia, toda vez que es el AMVA, la autoridad encargada de ejercer la autoridad ambiental en el área urbana del área metropolitana.

Atentamente,

ARBEI DE JESÚS OSORIO RESTREPO
Subdirector de Sostenibilidad y Gestión Territorial

Copia: n/a la petición es anónima
Anexo: 4 (9 páginas)

Asignación: SR-24-1256
Respuesta a: 160-COE2412-43416

Elaboró: Nancy Rodas Florez
Revisó: Claudia Elena Castaño Betancur

Fecha de elaboración: 2024-12-10

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1900
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: regionalizacion@corantioquia.gov.co

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI RECEPCIÓN DE PQRSD		
	CÓDIGO: F-PAC-05	VERSIÓN: 03	PÁGINA 1 DE 3

160-COE2412-43416
05-DIC-2024

TIPO DE PQRSD: Petición entre autoridades

TIPO DE RECEPCIÓN: E-mail

EXPEDIENTE ASOCIADO: NINGUNO

1. SOLICITANTE REGISTRADO AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

NIT 900467239

CALLE 37 # 8-40

Municipio de Bogotá

2540111

licencias@anla.gov.co,adminsilam@anla.gov.co

2. LOCALIZACIÓN DEL ASUNTO

MUNICIPIO: BOGOTÁ

ZONA: URBANA

UBICACIÓN DETALLADA: MUNICIPIO DE SABANETA ZONA URBANA

3. DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO

ASUNTO: Traslado por competencia de la comunicación con radicado ANLA

Bogotá, DC, martes, 03 de diciembre de 2024

Señora

Liliana María Taborda González

Directora General

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)

corantioquia@corantioquia.gov.co

Carrera 65 No. 44 A ¿ 32

(604) 4938888

Medellín, Antioquia

Señor

Alder Cruz

Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANETA

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI RECEPCIÓN DE PQRSD		
	CÓDIGO: F-PAC-05	VERSIÓN: 03	PÁGINA 2 DE 3

contactenos@sabaneta.gov.co

(604) 4406802 ¿ 3154415704

Carrera 46 # 75 Sur 36

Sabaneta, Antioquia.

Asunto: Traslado por competencia de la comunicación con radicado ANLA 20246201301532 del 12 de noviembre de 2024. Denuncia por contaminación Fuentes Hídricas, Vegetales y Contaminación Visual.

Expediente: 15DPE10857-00-2024

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) Hemos recibido la comunicación del asunto mediante la cual el señor Freddy Puin remite las siguientes peticiones relacionadas con el predio bahía Cinto dentro del Parque Nacional Tayrona:

¿EN LA CARRERA 43 B# 55 SUR 78 EN LA UNIDAD PORTAL DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA-ANTIOQUIA, EL PARQUEADERO LO OCUPARON PARA RECICLAR, EN EL CUAL EN OCASIONES CAEN RESIDUOS A LA QUEBRADA ALEDAÑA, BASURA EN ZONAS VERDES Y DESORDEN EN GENERAL VISUAL. DE ESTA ZONA SALEN ANIMALES EN MUCHAS OCASIONES COMO RATAS, CUCARACHAS Y MOSCOS EL ENTE MUNICIPAL Y LA POLICÍA HAN REALIZADO VARIAS VISITAS, PERO NO TOMAN NINGUNA ACCIÓN, VAN VARIOS MESES CON ESTA PROBLEMÁTICA. SALUDOS, GRACIAS.

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Radicación: 20242200943471

Fecha: 03 DIC. 2024

Página 2 de 2

En atención a la misma, esta Autoridad Nacional en aplicación del artículo 21 de la Ley 1437 de

2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 20151, realiza el traslado de dicha solicitud,

para que sean atendidas en el marco de sus funciones y competencias.

Así mismo se solicita comedidamente remitir copia a esta Autoridad con destino al expediente

15DPE10857-00-2024.

Cordialmente,

GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES

COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Anexos: Radicado ANLA 20246201301532 del 12 de noviembre de 2024

Medio de Envío: Correo Electrónico

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	RECEPCIÓN DE PQRSD		
	CÓDIGO: F-PAC-05	VERSIÓN: 03	PÁGINA 3 DE 3

LAURA VIVIANA HERNANDEZ MARROQUIN

RESPONSABLE: Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial

ENVIAR RESPUESTA A: Correo electrónico

3 DOCUMENTO(S) ANEXO(S) QUE PUEDE CONSULTAR EN EL MÓDULO.

Radicado 20242200943471 de 2024-12-03T09:04:36Z

Desde Correspondencia ANLA <Correspondencia_anla@anla.gov.co>

Fecha Mar 03/12/2024 16:09

Para CAR del Centro de Antioquia -CORANTIOQUIA- <corantioquia@corantioquia.gov.co>; contactenos@sabaneta.gov.co <contactenos@sabaneta.gov.co>

 2 archivos adjuntos (240 KB)

20242200943471.pdf; 2024220094347100002_12032490442.pdf;

Buen día,

Adjunto enviamos el oficio con el radicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Recuerde que, para ofrecerle un mejor servicio, debe hacer su solicitud o enviar su respuesta, usando un ÚNICO canal de recepción entre los que esta Autoridad le ofrece:

- **Físico:** En la ventanilla Única de Radicación ubicada en la carrera 13A #34-72 locales 110, 111 y 112.
- **Correo institucional:** licencias@anla.gov.co
- **VITAL:** <http://vital.minambiente.gov.co/silpa/testsilpa/security/login.aspx>
- **Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias:** <https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd>
- **Canales Virtuales**

Programa tu cita

Realiza tu llamada

Programa tu llamada

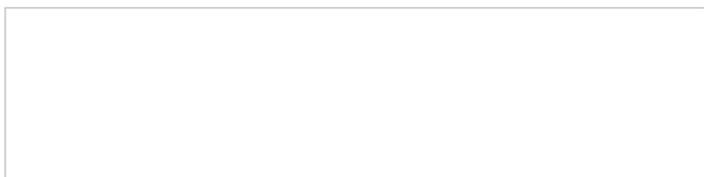
WhatsApp

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

licencias@anla.gov.co

Carrera 13a No. 34 – 72 Locales 110, 111 y 112 Bogotá, Colombia

www.anla.gov.co



De: Correspondencia ANLA <Correspondencia_anla@anla.gov.co>

Enviado: martes, 3 de diciembre de 2024 13:01

Para: Correspondencia ANLA <Correspondencia_anla@anla.gov.co>

Asunto: Radicado 20242200943471 de 2024-12-03T09:04:36Z

Buen día,

Adjunto enviamos el oficio con el radicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Recuerde que, para ofrecerle un mejor servicio, debe hacer su solicitud o enviar su respuesta, usando un **ÚNICO** canal de recepción entre los que esta Autoridad le ofrece:

- **Físico:** En la ventanilla **Única de Radicación ubicada en la carrera 13A #34-72 locales 110, 111 y 112**
- **Correo institucional:** licencias@anlagovco
- **VITAL:** <http://vitalminambiente.gov.co/silpa/testsilpa/security/login.aspx>
- **Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias:** <https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd>
- **Canales Virtuales**

Programa tu cita



[Icono](#)
[Descripción](#)
[generada](#)
[automáticamente](#)

Realiza tu llamada



[Dibujo en](#)
[blanco y negro](#)
[Descripción](#)
[generada](#)
[automáticamente](#)
[con confianza](#)
[baja](#)

Programa tu llamada

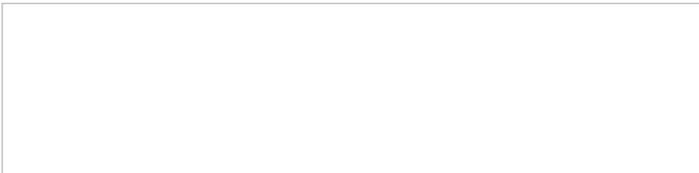
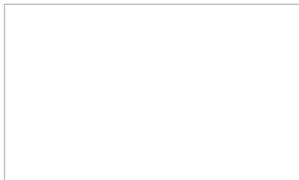


[Imagen que](#)
[contiene Código](#)
[QR](#)
[Descripción](#)
[generada](#)
[automáticamente](#)

WhatsApp



[Un dibujo en](#)
[blanco y negro](#)
[Descripción](#)
[generada](#)
[automáticamente](#)
[con confianza](#)
[baja](#)



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

licencias@anla.gov.co

Carrera 13a No 34 – 72 Locales 110, 111 y 112 Bogotá, Colombia

www.anla.gov.co

ha recibido este correo por error, por favor infórme al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Bogotá, DC, martes, 03 de diciembre de 2024

Señora

Liliana María Taborda González

Directora General

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)

corantioquia@corantioquia.gov.co

Carrera 65 No. 44 A – 32

(604) 4938888

Medellín, Antioquia

Señor

Alder Cruz

Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANETA

contactenos@sabaneta.gov.co

(604) 4406802 – 3154415704

Carrera 46 # 75 Sur 36

Sabaneta, Antioquia.

Asunto: Traslado por competencia de la comunicación con radicado ANLA 20246201301532 del 12 de noviembre de 2024. Denuncia por contaminación Fuentes Hídricas, Vegetales y Contaminación Visual.

Expediente: 15DPE10857-00-2024

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

Hemos recibido la comunicación del asunto mediante la cual el señor Freddy Puin remite las siguientes peticiones relacionadas con el predio bahía Cinto dentro del Parque Nacional Tayrona:

“EN LA CARRERA 43 B# 55 SUR 78 EN LA UNIDAD PORTAL DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA-ANTIOQUIA, EL PARQUEADERO LO OCUPARON PARA RECICLAR, EN EL CUAL EN OCASIONES CAEN RESIDUOS A LA QUEBRADA ALEDAÑA, BASURA EN ZONAS VERDES Y DESORDEN EN GENERAL VISUAL. DE ESTA ZONA SALEN ANIMALES EN MUCHAS OCASIONES COMO RATAS, CUCARACHAS Y MOSCOS EL ENTE MUNICIPAL Y LA POLICÍA HAN REALIZADO VARIAS VISITAS, PERO NO TOMAN NINGUNA ACCIÓN, VAN VARIOS MESES CON ESTA PROBLEMÁTICA. SALUDOS, GRACIAS.



En atención a la misma, esta Autoridad Nacional en aplicación del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015¹, realiza el traslado de dicha solicitud, para que sean atendidas en el marco de sus funciones y competencias.

Así mismo se solicita comedidamente remitir copia a esta Autoridad con destino al expediente 15DPE10857-00-2024.

Cordialmente,



GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Anexos: Radicado ANLA 20246201301532 del 12 de noviembre de 2024

Medio de Envío: Correo Electrónico



LAURA VIVIANA HERNANDEZ MARROQUIN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN
CONTRATISTA

Archívese en: 15DPE10857-00-2024

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

¹ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha de la solicitud	2024-11-12 14:10:09	Radicado	20246201301532
Tipo de solicitud	Denuncia	¿Anónimo?	SI
Asunto de la PQRS	CONTAMINACIÓN FUENTES HIDRICAS, VEGETAL Y CONTAMINACIÓN VISUAL.		
Descripción la PQRS	<p>EN LA CARRERA 43 B# 55 SUR 78 EN LA UNDIAD PORTAL DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA-ANTIOQUIA, EL PARQUEADERO LO OCUPARON PARA RECICLAR, EN EL CUAL EN OCASIONES CAEN RESIDUOS A LA QUEBRADA ALEDAÑA, BASURA EN ZONAS VERDES Y DESORDEN EN GENERAL VISUAL. DE ESTA ZONA SALEN ANIMALES EN MUCHAS COASIONES COMO RATAS, CUCARACHAS Y MOSCOS. EL ENTE MUNICIPAL Y LA POLICIA HAN REALIZADO VARIAS VISITAS, PERO NO TOMAN NINGUNA ACCIÓN, VAN VARIOS MESES CON ESTA PROBLEMÁTICA. SALUDOS, GRACIAS.</p>		
Archivo Adjunto	Portal del carmen-Sabaneta.PNG		